





Lunes 25 de octubre 2021 **Docente:** Yeilys Acevedo **5to Año "A y B" Guía Pedagógica n° 1**

Área de formación: Formación Para la Soberanía Nacional.



- Democracia participativa y protagónica, en un estado de derecho y de justicia. Igualdad, no discriminación y justicia social. Derechos humanos. Equidad de género.
- Independencia soberanía y autodeterminación de los pueblos. Mundo multipolar.
- Defensa integral de la nación. Gestión de riesgo y desastres socio naturales.



• Con alegría retornamos de forma segura a nuestros liceos.



- Cambios en la adolescencia. Nuevas responsabilidades.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Soberanía Nacional, valoración del sistema de gobierno democrático. Diferencia con otros sistemas.
- Mecanismos de integración, ALBA, ALADI, CALAC, MERCOSUR, PETROCARIBE.
- Planes de la FANB para la defensa integral de la nación.



Los adolescentes y sus contextos de convivencia. Retos del desarrollo personal y social.

La adolescencia, es un período del desarrollo humano que se construye sobre las experiencias de desarrollo de la niñez y sienta fuertes bases para la adultez. El/la adolescente enfrenta un proceso del







desarrollo en diferentes esferas de su vida: cambios físicos y fisiológicos, transformaciones psicológicas y modificaciones de orden social.

Este proceso que avanza al unísono y en complemento permite hablar de la adolescencia como el tiempo del descubrimiento del mundo interior; el reconocimiento del mundo de vida, del espacio social y de la construcción de su quehacer en la acción social.

En definitiva, cambios que se hacen evidentes en itinerarios de transición que varían en función de las influencias de carácter sociohistórico.

En interacción con el mundo adulto él y la adolescente, en la coyuntura actual, deben establecer replanteamientos a sus límites y roles, así como afrontar la emergencia de un protagonismo en los espacios sociales que les han hecho situarse y posicionarse progresivamente como actores principales en la promoción de sus derechos y en los aportes que pueden hacer al orden social. Este mostrarse de lo juvenil ha ejercido presión sobre políticas públicas, producciones legislativas, programas sociales que reconocen la condición del/la adolescente con un lugar y visibilidad específicas.

Se sabe que parte de las luchas históricas han derivado en construcciones sociales sobre el tema de los derechos humanos.

Las acciones orientadas a su protección y cumplimiento colocan a la educación, en esta materia, como el medio de enlace para contribuir con la disminución de violaciones de derechos y con una convivencia armónica entre los seres humanos donde prevalezcan la paz, la justicia y la libertad.

En este sentido, los adolescentes deben mantener el compromiso con su educación donde fortalezcan el conocimiento acerca de las reglas, normar y responsabilidades ciudadanas.

Cabe destacar, que en nuestra vida cotidiana siempre tenemos límites y obligaciones para cada una de las cosas que hacemos, conllevando no solo las responsabilidades familiares y teniendo cada uno un rol determinado en nuestra familia, sino también, en lo que respecta a las obligaciones laborales, teniendo que cumplir un trabajo determinado y pudiendo adquirir mediante esto, el derecho a los beneficios y cumplimento de nuestros deberes.

A tal fin, se hace necesario conocer nuestra **Constitución** norma suprema que fundamenta todo en ordenamiento jurídico de un país. Esta es la que nos rige como ciudadanos con derecho y deberes. Cada uno de los países cuenta con una Constitución, siendo ésta la base de todo sistema de Normativas y Leyes, contando no solo con los objetivos del estado, sino también, con los derechos que tenemos todos los ciudadanos, a su vez las garantías que nos permiten y aseguran la libertad en muchos ámbitos de la







vida cotidiana, siendo éste un conjunto de obligaciones y beneficios del cual dependen todos los organismos de la nación.

Preámbulo de "La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela a establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna; promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse y consolide la integración latinoamericana de acuerdo con el principio de no intervención y autodeterminación de los pueblos, la garantía universal e indivisible de los derechos humanos, la democratización de la sociedad internacional, el desarme nuclear, el equilibrio ecológico y los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad; en ejercicio de su poder originario representado por la Asamblea Nacional Constituyente mediante el voto libre y en referendo democrático"

Si bien, entonces, nuestra constitución en su Artículo 7, establece "La Constitución es la norma suprema y el fundamento del ordenamiento jurídico. Todas las personas y los órganos que ejercen el Poder Público están sujetos a esta Constitución".

El pueblo a lo largo de la historia se ha venido organizando para fortalecer los órganos y sistemas de gobiernos que regulan y garantizan la protección ciudadana y soberanía nacional.

Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Cabe destacar que la **forma de gobierno o modelo político**, hace referencia al modelo de organización del poder constitucional que adopta un Estado en función de la relación existente entre los distintos poderes. La manera en la que se estructura el poder político para ejercer su autoridad en el Estado, coordinando todas las instituciones que lo forman, hace que cada forma de gobierno precise de unos mecanismos de regulación que le son característicos. Estos modelos políticos varían de un estado a otro y de una época histórica a otra.

Por consiguiente, el sistema político en la República Bolivariana de Venezuela viene desempeñando un papel protagónico en la edificación de la unidad latinoamericana y caribeña. Ha







impulsado desde convenios de cooperación energética hasta nuevos espacios de integración regional y es a través de estos acuerdos, que se propone fomentar el desarrollo económico en los países mediante la creación de una agenda científica y tecnológica vinculada a una eficiente integración regional energética en la región.

Es por esto que la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) y la Alianza Petrolera entre países del Caribe y Venezuela (Petrocaribe) se plantean la posibilidad de crear un mercado común para fomentar la producción sostenible en los países ubicados en estas dos regiones.

Venezuela es un país que siempre ha mostrado vocación para la integración regional de larga data. La Constitución de 1961 ya la comprometía a promover, favorecer y consolidar la integración latinoamericana y caribeña.



- 1) ¿Cuáles son las formas de participación social de los adolescentes en la edificación de la sociedad venezolana actual?
- 2) Realiza un análisis sobre los art. (46,75 y 87) establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

La actividad se estará **recibiendo en fechas de 19-11-2021/ 30-11-2021/ 08-12-2021** vía correo electrónico **acevedoyp@gmail.com** . Ponderación 20pts.









El siguiente material Pedagógico proporciona para su lectura, reflexión y desarrollo la importancia de reconocer la vida del adolescente en el proceso de cambios o transformaciones psicológicas, construcción de su quehacer en la acción social, la responsabilidad personal y social.

El adolescente de hoy, está llamado a ejercer un protagonismo en los espacios sociales que abarque promoción de sus derechos, deberes y obligaciones donde prevalezcan la paz, la justicia y la libertad. Todos estos principios derivan y los contempla la CRBV.

A tal efecto, se recomienda que el estudiante lea detenidamente la información ofrecida en esta guía de estudios, además de consultar en otras fuentes bibliográficas aquellos términos y conceptos poco familiares. Asimismo, es necesario el apoyo familiar para debatir y analizar cada una de las actividades, el cual, se distribuye en 2 interrogantes.

En este sentido, para el abordaje de la actividad n°1, puedes desarrollar la pregunta partiendo desde tu experiencia personal o referencias que consideres transcendentales en estos últimos años.

Ante cualquier requerimiento, asesorías o consultas puedes contactarme al 0416 0303530 de lunes a viernes. Estoy a la disposición de apoyarte en este proceso educativo.

Éxitos.